

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL CURSO 2024-2025

1. Estas actividades están dirigidas a personas mayores de edad y jóvenes de 16 y 17 años.
2. El plazo de inscripción para estas actividades será del 17 al 24 de julio para personas empadronadas en el municipio de Villagonzalo Pedernales. Y del 25 al 31 de julio para cualquier solicitante sin distinción.
3. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico: enviando la solicitud, debidamente cumplimentada, a: centrocivico@villagonzalopedernales.es
En caso de ser el participante menor de edad la firmará el padre/madre o tutor/tutora.
4. Para la adjudicación de las plazas se seguirá un riguroso orden de inscripción, quedando el resto de las solicitudes en situación de “lista de espera”.
5. Se confirmará a todos los inscritos, con un mínimo de 48 horas, a través de la página web del Ayuntamiento la realización de la actividad. Publicándose los listados de alumnos de las actividades que completen grupo.
6. Las actividades son anuales, por lo que la inscripción compromete a realizar la actividad desde 16 septiembre 2024 hasta 20 junio 2025.
7. El Ayuntamiento está facultado para reservar las instalaciones por Fiestas Locales, eventos municipales o motivos imprevistos de fuerza mayor.
8. La tramitación del cobro se efectuará una vez se hayan completado las plazas. El cobro se efectuará únicamente a través de domiciliación bancaria, según los datos facilitados por el usuario en el momento de la inscripción. En el caso de devolución bancaria del recibo, los gastos de devolución serán cargados al alumno.
9. LA SEGUNDA ACTIVIDAD Y SIGUIENTES a las que se inscriba un mismo alumno tendrán una BONIFICACIÓN DEL 50%. Aplicando esta deducción a las de menor coste.
10. El importe de la actividad no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación al menos 48 horas antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique la no aptitud física para la realización de la actividad deportiva. Una vez que el curso haya comenzado no se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.
11. Todas las actividades para poder celebrarse deberán contar con el mínimo de participantes.
12. Las personas inscritas con horario de trabajo “a turnos”, podrán acudir a las clases que se dupliquen con diferente turno de mañana y de tarde, siempre y cuando así lo notifiquen en la inscripción.
13. La asistencia a los locales de las clases es exclusivamente para los alumnos inscritos en cada disciplina. No se permite la asistencia de familiares o acompañantes durante las clases.
14. El hecho de inscribirse en la actividad no llevará implícito tener un seguro de accidentes deportivos. Será el propio alumno el que tenga que correr con los gastos ocasionados en el caso de lesión o accidente.
15. La inscripción al curso supone la aceptación de todas las normas que rigen estas actividades.